UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN

RESOLUCIÓN N° 037 -2014-UNSCH-COG-CU

Ayacucho, 07 AGO. 2014

Visto el expediente administrativo sobre prórroga y renovación de contrato de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de julio de 2014 ha concluido el contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el regímen laboral de la Ley Universitaria, según lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Universitario Nros.043, 122 y 279-2014-UNSCH-CU y la Resolución Rectoral N° 129-2014-UNSCH-R;

Que, mediante Memorandos Nros. 262, 265 y 285-2014-OGGA-VRAC-UNSCH, el Jefe de la Oficina General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico ha solicitado la prórroga de contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución N° 004-2014-UNSCH-COG-CU, de fecha 17 de julio de 2014, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; se autorizó el pago y la matrícula extemporánea sólo a los estudiantes que no fueron matriculados oportunamente y se dispuso el incio de las clases a partir del 04 de agosto de 2014, correspondiente al segundo semestre del año académico 2013;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el segundo semestre del año académico 2013, es necesario prorrogar y/o renovar el contrato de los referidos docentes, por el período señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo, en el marco del artículo 80°, numeral 80.3 de la Ley Universitaria N° 30220;

Estando a la opinión favorable del Vice Presidente de la Comisión de Orden y Gestión, Vicerrectorado Académico y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0193, 0194, 0195, 0197, 0198, 0199, 0200, 0202, 0203, 0205, 0206 y 0208-2014-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal d) de la Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 01 de agosto de 2014, la Resolución N° 1129-2014-ANR y la Resolución N° 053-2014-UNSCH-COG-R;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 19 de julio al 31 de diciembre de 2014, el contrato del personal docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia	
01. ACHATA SALAS, Alfredo Aníbal	Prof. Aux. T.C.
02. QUISPE CADENAS, Moisés Anatolio	Prof. Aux. T.C.
03. CARRILLO MEDINA, Pelayo (Reemplazo de Demetrio Leandro Prado)	Prof. Asoc. D.E.
**	
04. HINOSTROZA PALOMINO, Sulma Soledad (Reemplazo de Heidy Rivera Hurtado)	Prof. Aux. T.P. (20 HSM)

05. CISNEROS GUTIÉRREZ, Fredy (Reemplazo de Jorge Ernesto Guevara Vásquez)	Prof. Aux. T.C.
06. OSCCO PECEROS, Richard Alex (Reemplazo de: – Richard Luis Rodriguez Ccenta - Herbert Nuñez Alfaro - Arturo Alarcón Tanta - Raúl José Palomino Marcatoma)	Jefe Práct. T.C.
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	
Departamento Académico de Ciencias Biológicas	
01. CASTILLA TORRES, Nancy Victoria	Jefe Práct. T.C.
02. FALCONÍ ORÉ, Vivian Vilma	Jefe Práct. T.C.
03. PANIAGUA SEGOVIA, Juan Clímaco (Reemplazo de Luis Oré Vilcatoma)	Jefe Práct. T.C.
04. HUAMANÍ ANDRADE, Geovana	Jefe Práct. T.P. (18 HSM)
05. LEÓN ARONÉS, Roxana	Prof. Aux. T.P. (20 HSM)
**	
06. ARENAS TERREL, Jorge (Reemplazo de Reynán Cóndor Alarcón)	Prof. Aux. T.C.
07. CÁRDENAS CISNEROS, Kelly Angela (Reemplazo de Richard Iván Solorzano Vallejo - Abraham Gómez Cisneros)	Jefe Práct. T.C.
08. HUARACA CÁRDENAS, Osmar Héctor (Reemplazo de Lily Maritza Gutiérrez Flores - Jorge Arenas Terrel)	Jefe Práct. T.C.

09. RIVERA VILLAR, Jime Jack — Jefe Práct. T.C.
(Reemplazo de Gleni Melva Valer Torres - Jorge Aliaga Chahud)
10. QUINTEROS QUISPE, Américo — Jefe Práct. T.P. (17 HSM)
(Reemplazo de Osmar Héctor Huaraca Cárdenas)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

01. NAJARRO RÚA, Alfred Hernando — Prof. Aux. T.P. (16 HSM)
(Reemplazo de Teodoro Huamán Torres y Emilio Laynes Luján)
02. HUAMÁN TORRES, Teodoro — Prof. Aux. T.P. (18 HSM)
(Reemplazo de José Gabriel Eduardo Maurtua Alva)

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

03. PERÉZ HUARANCCA, Elva Artemia — Prof. Aux. T.C.
04. ANDÍA GUERRERO, Miguel Alejandro — Jefe Práct. T.C.
05. CHUCHÓN ALVIZURI, Lidia — Prof. Aux. T.C.
06. PACHECO DEL VILLAR, Raquel Clara — Prof. Aux. T.C.
07. COMUN VENTURA, Joseph Herbert — Prof. Aux. T.P. (16 HSM)
(Reemplazo de Eugenia Castillo Gamboa)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

01. CORONEL CAJCHAYA, Alejandro Clever — Prof. Aux. T.C.
(Reemplazo de Blanca Miranda Candiote)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico – Sociales

01. APAICO ALATA, René Marcial — Prof. Aux. T.C.
02. QUISPE SULCA, Maura — Prof. Aux. T.C.
03. ZANABRIA PANTOJA, Sinia Blanca — Prof. Aux. T.C.
04. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Juan Benigno — Prof. Aux. T.C.
(Reemplazo de Adolfo Carlo Domínguez Jaime)
05. MENDOZA PALOMINO, Ángel Enrique — Prof. Aux. T.P. (18 HSM)
06. GARCÍA DE LA CRUZ, Roberta — Jefe Práct. T.C.
07. GARCÍA TRUJILLO, Ana María — Jefe Práct. T.C.
(Reemplazo de Mariela Tyler Palomino Paredes)

08.	VALENZUELA ARCE, Carlos Enrique	Jefe Práct. T.C.
09.	GALDO VALDIVIA, Richar	Jefe Práct. T.P. (19 HSM)
10.	ROJAS ALARCÓN, Rosa del Pilar	Jefe Prác. T.P. (16 HSM)
11.	MONTES DE OCA ALCARRAZ, María Luz	Jefe Práct. T.P. (20 HSM)
12.	MALDONADO VALENZUELA, Mario (Reemplazo de – Severo Loayza Huamán)	Prof. Aux. T.C.
13.	CÓRDOVA GAVILÁN, Roberto (Reemplazo de – Jorge Tobias Loli Cabana)	Prof. Aux. T.P. (14 HSM)
14.	GÓMEZ MÉNDEZ, Betsabé Marucha (Reemplazo de César Mariano Beltrán Gutiérrez)	Prof. Aux. T.P. (16 HSM)
15.	PALACIOS HUAMÁN, Margot (Reemplazo de - Rafael Giovanny Jorge León - Rosita Rosario Lazo Leonardo - Vanesa García Quintanilla)	Prof. Aux. T.P. (15 HSM)
16.	GUINEA PÉREZ, Luz Vanessa (Reemplazo de María Ursula Flores Beraún)	Jefe Práct. T.C.
17.	REQUIS QUINTANILLA, Liz Rebeca (Reemplazo de - Yulisa Alina Molina Gómez -Richard Edgar Guardia Yupanqui)	Jefe Práct. T.P. (16 HSM)
18.	ARANGO CLAUDIO, Juan Carlos (Reemplazo de Yuri Igor Cavero Palomino	Prof. Aux. T.P. (17 HSM)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Departamento Académico de Ciencias Jurídicas

01.	PALOMINO CARHUAS, Julio Edgar (Reemplazo de Marcial Jara Huayta)	Prof. Aux. T.C.

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Departamento Académico de Enfermería

01.	CHÁVEZ HUAMANÍ, Alexander (Reemplazo de Pánfilo Amilcar Huancahuari Tueros)	Prof. Aux. T.P. (20 HSM)
02.	HINOSTROZA LUYO, Josefina (Reemplazo de Erika Saavedra Silvera)	Jefe Práct. T.P. (16 HSM)
03.	YAURI GÜERE, Eva Estela (Reemplazo de Neila Tutaya Dávila)	Jefe Práct. T.P. (18 HSM)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN

RESOLUCIÓN N° 037-2014-UNSCH-COG-CU

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

**J

01. DE LA CRUZ PALOMINO, Fortunato — Prof. Aux. T.C.
(Reemplazo de Herbard Young Carrasco Bustamante)

Departamento Académico de Matemática y Física

01. ALDANA YARLEQUÉ, Cristhian Nicolás — Prof. Aux. T.C.
(Reemplazo de Virgilio Luque Rivera)
02. BAUTISTA FLORES, Víctor Ángel — Prof. Aux. T.C.
(Reemplazo de Adrián Allauca Paucar)
03. YUCRA HUYHUA, Wilson Alejandro — Prof. Aux. T.C.
(Reemplazo de Gladys Marcionilla Cruz Yupanqui)
04. SUÁREZ AZPUR, Fredy Rafael — Jefe Práct. T.C.
(Reemplazo de Félix Raúl Achallma Pariona)

**S

05. JUAREZ PULACHE, José Carlos — Prof. Aux. T.C.
(Reemplazo de – Edwin Youll Bautista Arroyo
María Violeta Membrillo Sánchez)
06. BAUTISTA PIZARRO, Wilber — Jefe Práct. T.C.
(Reemplazo de Yuri Maldonado Villanueva)
07. VILA QUISPE, Carlos — Jefe Práct. T.C.
(Reemplazo de Johnny Ronald Palomino Arango
Cecilia Maldonado Gutiérrez)

08. HUAMANCHAQUI QUISPE, Juan Alfredo — Prof. Aux. T.C.
(Reemplazo de Félix Raúl Achallma Pariona)

- 1677 -
RECTOR

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Departamento Académico de Ingeniería Química

01. MENDOZA AGUADO, Heraclio — Prof. Asoc. D.E.
(Reemplazo de Jesús Egas Sáez)

**R

02. HUAUYA PABLO, Percy Segundo — Prof. Aux. T.P. (18 HSM)
(Reemplazo de Héctor Martínez Ayala)

FACULTAD DE OBSTETRICIA

Departamento Académico de Obstetricia

**S

01. VIVANCO GARFÍAS, Bacilia — Jefe Práct. T.P. (13 HSM)
(Reemplazo de María Jesús Quispe Huamán)
02. PARRA AYBAR, Alfonso — Prof. Aux. T.P. (18 HSM)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN

RESOLUCIÓN N° 037 -2014-UNSCH-COG-CU

Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana

01. SARAVIA LUQUE, Miguel Angel — Prof. Aux. T.P. (20 HSM)
02. SOLIS MACEDO, Jaime Rodrigo — Prof. Aux. T.P. (20 HSM)

Artículo 2°.- RENOVAR, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2014, el contrato del personal docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen laboral de la Ley Universitaria N° 23733, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

"S

01. CHÁVEZ GUILLÉN, Justo — Prof. Aux. T.C.
(Reemplazo de Zomeli Francisco Valladares Rodríguez)
02. PICHARDO LUJÁN, Carmen Eliana — Prof. Aux. T.C.
(Reemplazo de Julio Gómez Méndez)

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2014, según se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 — Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.001353 — Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00007 00001 0070136 — Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.5.1.2 Personal Contratado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN

RESOLUCIÓN N° 037 -2014-UNSCH-COG-CU

Artículo 4°.- DISPONER que los docentes comprendidos en la presente resolución, están obligados a cumplir con sus deberes docentes establecidos en la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y demás normas conexas. Su incumplimiento acarreará la rescisión del contrato y/o imposición de las sanciones disciplinarias, con sujeción a ley.

Artículo 5°.- DISPONER que los referidos docentes deberán presentar la constancia de habilitación expedida por el Colegio Profesional respectivo, de acuerdo con el artículo 20º de la Constitución Política del Perú. Dicha constancia será presentada a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración en el plazo de treinta (30) días calendarios.

Artículo 6º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone las remuneraciones dispuestas por ley, a favor del referido personal docente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EULOGIO PISFIL CHAVESTA
Vicepresidente de la Comisión de
Orden y Gestión
Encargado del Rectorado

Abog. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultades (10)/Departamentos Académicos (12)
EFP de Medicina Humana/Órgano de Control Institucional/Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. de Desarrollo Institl./Of. de Racionalización/Of. General de Gestión Académica
Of. General de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont.
Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Área de Escalafón/File personal (64)
Interesados (64)/Archivo.

JABN/gods.